

DEPARTAMENTO DEL VICHADA
CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO CARREÑO

ACUERDO Nro. 031 DE 2002

()

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL HIMNO DEL MUNICIPIO DE
PUERTO CARREÑO, VICHADA,

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO,
VICHADA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial
las conferidas por la Ley 136

ACUERDAN :

ARTICULO PRIMERO : Acoger como HIMNO DE PUERTO CARREÑO,
VICHADA, la siguiente letra :

CORO

Puerto Carreño Querido,
Picacho Punta Ancestral,
Amable Pueblo Llanero,
Rincón y Cuna de Paz

I

Soberano es su suelo sin par,
Son tus hijos de Casta Valiente,
y en el Llano eres fuerza pujante,
De grandeza Amor y Lealtad.

II

Eres Cálida, Paz y Armonía,
Vertiente de Aguas y Sol,
Con el Meta, Vita y Orinoco,
Bastiones de Esperanza y Tesón.

DEPARTAMENTO DEL VICHADA
CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO CARREÑO

Acuerdo Nro.031" Por medio del cual se acoge el Himno del Municipio de Puerto Carreño, Vichada.

III

Por el Cerro de la Bandera,
Hay un asomo de Luz,
Es el Sol que me ilumina la Vida
Como faro de Magia y Fulgor

IV

Colonos y Regionalistas ;
Unidos!... la causa es Común;
Que la huella imborrable de Lucha,
Sea el orgullo de nuestra Región.

ARTICULO SEGUNDO : Que según los datos enviados por el seudónimo La Pluma del Gaván el Autor de la Letra es el Señor ALBERTO MEJIA LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía Nro.18.260.489 expedida en Puerto Carreño, Vichada y la Música al señor GUSTAVO MIRELES.

ARTICULO CUARTO : El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y se convierte el Himno en obligatorio para cada acto protocolario oficial que se lleve a cabo dentro del la Jurisdicción del Municipio y cuando por efectos legales sea necesario interpretarlo y la Administración Central, lo difundirá en todo el Territorio.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Puerto Carreño, a los

Ricardo Enciso G.
RICARDO ENCISO GRAJALES
Presidente Concejo Municipal

Luz Marina Herrera
LUZ MARINA HERRERA
Secretaria

DEPARTAMENTO DEL VICHADA
CONCEJO MUNICIPAL
PUERTO CARREÑO

Acuerdo Nro.031” Por medio del cual se acoge el Himno del Municipio de Puerto Carreño, Vichada.

EL PRESIDENTE Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
PUERTO CARREÑO, VICHADA,

CERTIFICAN

Que el acuerdo Nro. 031 “ Por medio del cual se acoge el himno del Municipio de Puerto Carreño, Vichada, fue aprobado en sus dos (2) debates reglamentarios correspondiente a los días 21 y 27 de noviembre de 2002, según consta en el Informe presentado por la Comisión de Educación y en el acta Nro.017 de la sesión plenaria de noviembre de 2002.

Ricardo Enciso G.
RICARDO ENCISO GRAJALES
Presidente Concejo Municipal

Luz Marina Herrera
LUZ MARINA HERRERA
Secretaria.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MAYOR DE PUERTO CARREÑO
DESPACHO DEL ALCALDE

D.A. 024

SANCION

En cumplimiento a la atribución consagrada en el N° 6° del Artículo 315 de la Constitución Nacional 51 de la Ley de 1994, se Sanciona el Acuerdo N° 031 de diciembre 02 de 2002. **"POR MEDIO DE LA CUAL SE ACOGE EL HIMNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, VICHADA"**. En consideración a que este se ajusta al Ordenamiento Jurídico Superior.

Dado en Puerto Carreño, a los 02 días del mes de Diciembre del año 2002.


LUIS ENRIQUE REQUINIVA CASTILLO
Alcalde Mayor

Elaboró: Zoraida M./Aux. Activo.



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL VICHADA
ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO
NIT 192.099-305-5
SECRETARIA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO

CERTIFICA

Que mediante Acuerdo del Honorable Concejo Municipal No. 04 de diciembre 2 de 2002, se adopto el himno del municipio de Puerto Carreño Vichada, siendo el compositor y arreglista de la música, el señor CARLOS GUSTAVO MIRELES RODRIGUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 18 262.954, expedida en Puerto Carreño Vichada.

La presente se expide en Puerto Carreño-Vichada, a solicitud del interesado, a los 12 días del mes de agosto del año 2008.


HEIDY'S ROSAIRA BOBADILLA ALDANA

Firma de Heidy's Rosaira Bobadilla Aldana - Sec. General